



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional tenga a bien disponer las acciones correspondientes para llevar adelante los estudios de factibilidad técnica, económica, y ambiental, necesarios para la construcción de un puente o túnel vial y/o ferroviario entre Santa Cruz y Tierra del Fuego a través del Estrecho de Magallanes.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos

Señor Presidente:

Considero de importancia el estudio de factibilidad técnica, económica y ambiental para definir la viabilidad de la construcción de un puente y/o túnel vial o ferroviario que conecte del territorio continental de nuestro país con la isla de Tierra del Fuego, permitiendo de esta manera la integración física de todo el territorio nacional al tiempo que se dejaría de depender de la conexión terrestre por Chile que hoy es paso obligado y necesario para todo el tránsito de terrestre (vehículos particulares, transporte de pasajeros/carga, etc.)

El objetivo de este proyecto es dotar al Estado Nacional de información precisa para poder incluir en futuros planes de obra pública este puente o túnel en caso que los estudios determinen que es factible su construcción.

Sin duda la falta de infraestructura entre la superficie continental y Tierra del Fuego genera un gran impedimento para el desarrollo efectivo de nuestro país, dificultando y encareciendo costos de la actividad económica de los habitantes de la isla así como de los productos allí elaborados. A la fecha la única conexión terrestre debe realizarse por territorio chileno.

En 2016 presenté un proyecto de ley (3266-D-2016, 2930-D-2018) donde el objetivo era la integración de la provincia de Tierra del Fuego con el Continente mediante un Ferry de alta velocidad con sistemas de estabilización para mares rudos, con capacidad de transporte de pasajeros a pie, vehículos, camiones y ómnibus, que realice al menos un viaje diario de ida y vuelta todos los días de la semana, todos los meses del año. El mismo año también presenté un proyecto (D-1783-2016, 2936-D-18) para declarar de interés el “Proyecto de Construcción de un Ferrocarril Transpatagónico” que atravesará las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz y se interconectará con la red ferroviaria existente; y que tiene como antecedente el acuerdo firmado entre la Secretaría de Transporte de la nación y la empresa China CMEC en 2015.

Sin embargo, nada se avanzó al respecto. Sigue siendo el avión, el único medio de transporte para acceder desde la superficie continental argentina de manera directa a la isla. Más allá de los altos costos de este medio de transporte, debemos tener en cuenta que la gran mayoría de los vuelos directos se realizan desde el aeropuerto de Aeroparque o Ezeiza, debiendo muchos ciudadanos argentinos que viven en la Patagonia trasladarse a Buenos Aires para luego poder ingresar a Tierra del Fuego.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Consciente de la magnitud de la obra, ya que trazando una línea recta desde Cabo Vírgenes (Santa Cruz) a Cañadon Alfa (Tierra del Fuego) hay una distancia aproximada de 41kms (ver anexo). Es importante ver que en el mundo se han realizado puentes de envergaduras extremas que en otros tiempos serían impensados. Por citar algunos ejemplos: Viaducto de Weinan Weihe de 79kms, China; Puente de Pontchartrain de 38 kms, China; Puente Tianjin 113kms, China; Calzada Rey Fahd 26kms, Arabia; Eurotunel 52kms, GB-Francia; etc etc.

Los estudios de factibilidad técnica, económica y ambiental aportarán una herramienta imprescindible al Estado Nacional, el cual a través de la políticas e inversión pública podrá potenciar e integrar el territorio nacional de manera soberana y federal para la mejora de todos los argentinos, independientemente de donde residan.

Obras de estas características son generadoras de miles de puestos de empleos, requiriendo más y nuevos profesionales y estimulando la actividad industrial de cientos de empresas nacionales. Por ello es fundamental la decisión política para encarar esta obra, consciente de la trascendencia que tendrán las inversiones requeridas.

Considero importante mencionar algunas medidas que nuestro país mediante el gobierno actual definió y que sirven de ejemplo para demostrar que no es un problema de recursos sino de definición política: el pago de única vez de \$ 9.300 millones de dólares a los Fondos Buitres; eliminar las retenciones a la minería, una pérdida de \$ 220 millones de dólares al año; por la baja de retenciones a la soja se perdió de recaudar unos u\$s 8.000 millones entre 2016 y 2017 ; o destinar más recursos al pago de los intereses de la deuda, que pasaron de representar el 7% del Presupuesto nacional en 2015 al 14% en 2017 explicando el 77% del déficit fiscal total. Para 2018 se van a destinar para el pago de la deuda unos \$ 409.972 millones (unos 10.000 millones de dólares).

Por ello ratifico la trascendencia de este estudio de factibilidad técnica, económica y ambiental que se complementa con los proyectos anteriormente mencionados (3266-D-2016, 2930-D-2018/D-1783-2016, 2936-D-18) como expresión de un país que ve en la inversión pública un instrumento para el fomento del empleo de calidad, la innovación y el crecimiento de la industria nacional; y para la planificación y desarrollo de un país integrado, equilibrado y federal.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Es por esto que solicito a mis pares me acompañen con la firma de este proyecto.

Anexo: Esta conexión se encuentra a una distancia de 41 km y se ubica aproximadamente a 160 km de la ciudad de Río Grande.

